|

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No. 069-2025	
NOMBRES	**JOBANY ANDRES**
APELLIDOS	**BERNAL AGUIRRE**
OBJETO DEL CONTRATO	
"SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL REPORTE DE INFORMACION SUI Y APLICATIVO INSPECTOR A LA SUPERINTENDECNIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL"	
PERIODO DEL INFORME	**Del 30 de abril al 29 de mayo del 2025**
SUPERVISORA	**DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ secretaria de Planeación e infraestructura**

1. Reporte del archivo de estratificación y cobertura Análisis, actualización, seguimiento y reporte de información de la estratificación de todos los inmuebles residenciales urbanos y rurales del municipio (Reporte de estratificación y coberturas mínimas) REC 2024

SE REALIZO EL REPORTE EN EL PERIODO ANTERIOR

2. Reporte de certificación expedida por la secretaria técnica del comité permanente de estratificación

SE REALIZO EL REPORTE EN EL PERIODO ANTERIOR

3. Verificación y análisis del funcionamiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos (procedimiento de certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía).

SE REALIZO EL REPORTE EN EL PERIODO ANTERIOR

4. Reporte de certificación de calidad del agua expedida por la secretaria de salud departamental

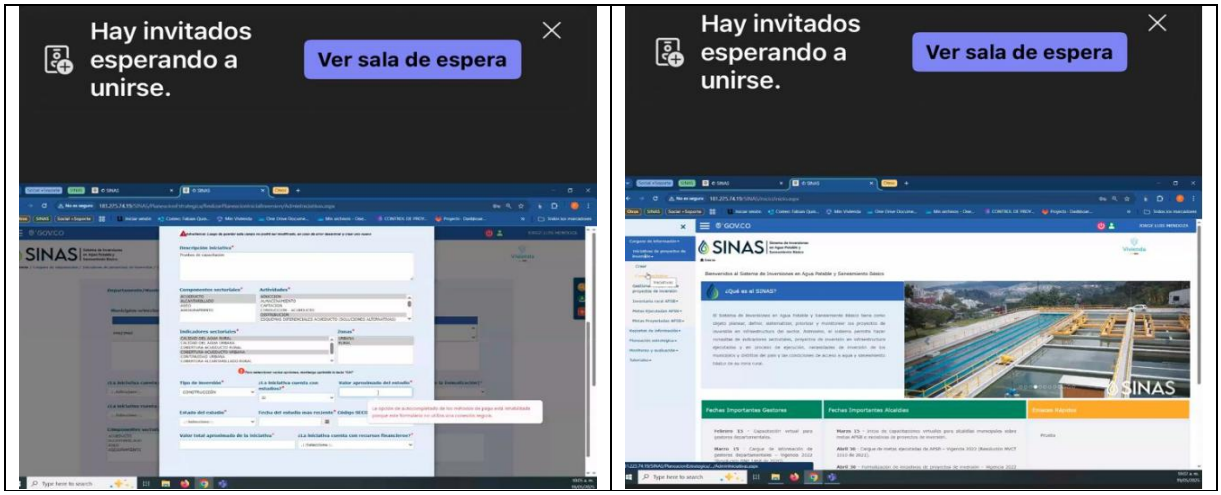
SE REALIZO EL REPORTE EN EL PERIODO ANTERIOR

5. Revisión y análisis de los actos administrativos realizados por el consejo municipal referente a los porcentajes subsidiados en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo

SE REALIZO EL REPORTE EN EL PERIODO ANTERIOR

6. Apoyar a la secretaria de planeación referente a los requerimientos recibidos por parte de la superintendencia de servicios públicos.

Acompañamiento a capacitaciones (El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, en relación al reporte SINAS.



Nuevo reporte SINAS - METAS EJECUTADAS

SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Inicio / Cargues de información / Metas Ejecutadas APSB / Registrar

4 registros encontrados

Acciones	Municipio	Año del reporte	Estado actual
	ARMERO (Guayabal)	2023	REPORTE EXITOSO
	ARMERO (Guayabal)	2024	REPORTE EXITOSO
	ARMERO (Guayabal)	2021	REPORTE EXITOSO
	ARMERO (Guayabal)	2022	REPORTE EXITOSO

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR
1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES (PROTECCIÓN DE CUENCAS)	0
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0
CRÉDITO BANCA MULTILATERAL	0
CRÉDITO PÚBLICO	0
OBRAS POR IMPUESTO	0
PGN	0
PROYECTOS CON EL PDA (PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO)	915031215
PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EL DEPARTAMENTO	0
RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)	0
RECURSOS OCAD PAZ	0
RECURSOS PROPIOS	0
REGALÍAS DIRECTAS	0
SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	553941127
SGP PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	0
TASA COMPENSADA	0
VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ACUEDUCTO	0
VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ALCANTARILLADO	0
VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ASEO	0

7. **Las demás que se encuentren relacionadas al objeto principal del presente proceso**

Se brindo apoyo, en respuesta a la procuraduría delegada para la gestión y la gobernanza territorial en relación a la actualización de la estratificación socioeconómica



ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Armero Guyabal, Tolima, mayo 02 de abril de 2025

Doctor:
JHON HARVEY PINZON NAVARRETE
Procurador - delegado
Procuraduría delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial
Carrera 54 15-80, Bogotá D.C PBX: (601) 5878750
gestionygobernanzaterritorial@procuraduria.gov.co.
jrivera@procuraduria.gov.co, sapatino@procuraduria.gov.co

REFERNCIA: RESPUESTA CIRCULAR No. 008 DEL 04 DE ABRIL DE 2025

ASUNTO: VIGILANCIA PREVENTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ACTUALIZAR LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Cordial saludo,

Recibimos el pasado 10 de abril del año en curso, sus requerimientos y acciones preventivas arriba referenciada, al respecto quiero poner en su conocimiento las acciones, reseña historia y trazabilidad del proceso de estratificación socioeconómica, que se ha venido desarrollando, en las administraciones anteriores y en mi administración:

De la estratificación socioeconómica urbana.

Primer estudio de estratificación socioeconómica urbana, Adoptada mediante Decreto No.126 del 03/06/96, realizado con metodología tipo 3.

La administración de ese entonces en el año 1998, solicita autorización para realizar revisión general, a la estratificación socioeconómica urbana.

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD Resolución 003777 del 04/06/98, autorizó la revisión general por carencia de los soportes técnicos de la estratificación adoptada

Segundo estudio de estratificación socioeconómica urbana, Adoptada mediante Decreto No. 147 de 1998 adopción de la revisión general.

La alcaldía de la época pone en conocimiento, del Departamento Nacional de Estadística DANE, sobre la carencia de la base de datos de la estratificación adoptada en 1998.

Mediante comunicación DANE 2008-243-007385-1 del 27/08/08 recomendó informar a la PGN sobre la carencia de la base de datos de la estratificación adoptada en 1998

El municipio, en su momento solicita autorización Departamento Nacional de Estadística DANE, la realización de un nuevo estudio ante la carencia de soportes del estudio adoptado en 1998.

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En comunicación el DANE 2013-243-000150-1 del 11/01/2013 autorizó la revisión general por carencia de los soportes técnicos de la estratificación adoptada. Solicitó información predial catastral

El DANE fijo Plazo 60 días calendario a partir del 30 de enero de 2013

Dicho requerimiento no fue atendido, por el municipio debido a dificultades, con el IGAC en la consecución de la información predial, y catastral.

Ante las dificultades planteadas por el municipio el, DANE 2013-243-006679-1 del 24/06/2013 informó que para la revisión general se requiere la cartografía en formato digital y que cuando cuente con ella la remita y precisó que, entre tanto, la administración continuará careciendo de los soportes que le permiten atender reclamaciones, revisar estratos y estratificar nuevas viviendas, situación que debe poner en conocimiento de la comunidad en general y de las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios

El municipio informa al DANE que persisten las inconsistencias, y dificultades con el IGAC, para el envió de la información catastral y cartográfica

Tomando en consideración a lo informado por la alcaldía el DANE 2019-313-007390-1 del 29/05/2019 precisó que si la alcaldía considera viable adelantar la revisión general por carencia de soportes técnicos de la estratificación adoptada a partir de la Formación Predial Catastral FPC vigente al año (2005), debe notificarlo por escrito.

El municipio informa al DANE, que se encuentra realizando, actualización catastral de la FPC con el IGAC, y que esta a la espera de la entrega de la misma para que entre en vigencia

El DANE 2019-313-011417-1 del 30/07/2019 precisó que queda pendiente de la entrada en vigencia de la actualización de la Formación Predial Catastral FPC, para suministrarles las orientaciones técnicas para la revisión general

El municipio en el año 2021, solicita orientaciones técnicas y metodológicas al DANE, por carencia de los soportes técnicos de la estratificación

El DANE 2021-243-015574-1 del 30/06/2021 autorizó la revisión general por carencia de los soportes técnicos de la estratificación adoptada. Solicitó la información predial catastral requerida para adelantar la revisión general

Plazo 90 días a partir del 15 de julio 2021

El estudio presenta una desactualización hace más de 26 años Adoptada mediante No. No. 147 de 1998 según lo reportado al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Mediante Comunicacion DANE 2021-243-015574-1 del 30/06/2021 autorizó la revisión general Solicitó la información predial catastral requerida.

El Municipio tiene pendiente adelantar el estudio desde la consecución de la información predial Registro 01 y 02 y cartográfica en Formato Shape - File.

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

De la estratificación socioeconómica De los centros poblados

Méndez, San Pedro, San Felipe, San Lorenzo y Horizontes
Adoptada mediante Decreto No.126 del 03/06/96, realizado con metodología tipo 3.

De la estratificación socioeconómica de fincas y viviendas dispersas en la zona rural.

- Mediante decreto No.010 febrero 2005 se adoptaron los resultados de la estratificación socioeconómica para fincas y viviendas dispersas

Del comité parmente de estratificación socioeconómica.

En la actualidad el comité permanente, de estratificación socioeconómica se encuentra proceso de reactivación, en coordinación con la oficina de planeación municipal, y la personería municipal estamos en el proceso de elección de los miembros en representación de la comunidad urbana y rural, en consecuencia y amparados a lo dispuesto en las Leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001 y 732 de 2002, y en aras a garantizar la adecuada realización, adopción, aplicación y actualización de la estratificación socioeconómica, y el debido proceso de atención de reclamos por el estrato asignado y a lo establecido en el reglamento del comité permanente de estratificación

Motivo por el cual y acatando los mandamientos de ley en especial a lo ordenado en la Ley 689 de 2001 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el: **Artículo 7°. CONFORMACIÓ N DEL COMITÉ: MIEMBROS CON VOZ Y VOTO** El Comité Permanente de Estratificación estará conformado por los siguientes Integrantes o miembros:

- Un representante de cada Empresa Comercializadora en el territorio municipal o distrital, designado por su representante legal para un período de dos (2) años y sin perjuicio de ser reelegido o removido en cualquier tiempo, previa comunicación expresa y escrita a la Alcaldía.

Representantes de la comunidad, en un número igual al de los representantes de las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales, pertenecientes a comunidad no organizada o a organizaciones comunitarias, cívicas, académicas y sociales, elegidos **en atención a convocatoria del Personero Municipal** o Distrital o quien haga sus veces o cumpla sus funciones, para un período de dos (2) años sin posibilidad de ser reelegido para los dos períodos siguientes, y sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo. En todo caso, dentro de los representantes de la comunidad deberá haber al menos uno que pertenezca a la comunidad rural (de centros poblados o de fincas y viviendas dispersas).

Tareas, acciones y compromisos a desarrollar

Quiero poner en su conocimiento que este mecanismo de participación ciudadana, está en proceso , reactivación y conformación, la finalidad de que dicho comité ejerza veeduría, por la adecuada aplicación metodológica y atienda las reclamaciones en segunda

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

instancia que presente la comunidad por el estrato asignado, y poder realizar el cobro de la tasa contributiva, del monto económico que deben aportar las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, como lo ordena la ley 732 de 2000 y el decreto 0007 de 2010.

El Municipio tiene pendiente adelantar el estudio desde la consecución de la información predial Registro 01 y 02, Zonas homogéneas geoeconómicas, físicas y cartográfica en Formato Shape – File, a vigencia 2025

En la actualidad estamos gestionando, con la autoridad catastral (IGAC) la consecución de los insumos cartográficos y catastrales, vigencia año 2025, también solicitamos a la unidad de geoestadística en el DANE, las orientaciones técnicas y metodológicas para dar inicio, al proceso de actualización a la estratificación urbana y centros poblados, fincas y viviendas dispersas en la zona rural empleando la nueva metodología, una vez consigamos (compremos) los siguientes insumos:

- Una copia de la base predial catastral urbana del municipio correspondiente al área predial catastral urbana (tipo de avaluó distinto al 00) y en medio magnético en formato de registro tipo 01 y 02, vigente, año 2025
- Una copia del plano predial (capa de predios) y de los planos de zonas homogéneas geoeconómicas, subzonas homogéneas físicas y de nomenclatura vial, nomenclatura domiciliaria (también en medio magnético, en formato shape) correspondiente a la formación predial catastral urbano vigente, año 2025.
- Base de datos en Excel de último Reporte de la estratificación reportada al (SUI) sistema único de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios (indicador 23)

Esto con la finalidad de culminar, el proceso de revisión general a las estratificaciones socioeconómicas, urbana, fincas y viviendas dispersas, centros poblados en la zona rural empleando la nueva metodología, y poner en su conocimiento, las actividades y acciones preventivas y correctivas a desarrollar, con el acompañamiento la Unidad de Geostadistica en el DANE, Procuradora delegada Preventiva y de Control para la Gestión y la Gobernanza territorial

Atentamente,

MAURICIO CUELLAR ARIAS
Alcaldía Municipal Armero Guayabal

Respuesta automática: RESPUESTA A CIRCULAR 008 DE 04 DE ABRIL DE 2025 Externo Recibidos ×

Resumir este correo

Proc Del para la Gestion y la Gobernanza Territorial
para mí

lun, 5 may, 10:20 (hace 1 día)

Apreciado usuario,

Con el ánimo de garantizar la trazabilidad, oportunidad y efectivo trámite de sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, le informamos que a partir de la fecha, el único canal oficial para la radicación de dichas solicitudes es:

https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co

Lo anterior, con el fin de que los usuarios de la PGN, realicen seguimiento a su trámite mediante la asignación de un radicado.

Cordial saludo,

Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial
Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3:
Para La Gestión y La Gobernanza Territorial

Oficio para la reactivación del comité de estratificación del municipio de Armero Guayabal

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Armero Guayabal, Tolima, mayo 15 de 2025

Doctor:
FABIAN BARRERO DIAZ
Personero Municipal
Armero – Guayabal

REFERNCIA: Convocatoria de 3 personas de la comunidad para la conformación del Comité permanente de estratificación del municipio de Armero Guayabal

ASUNTO OBLIGACIÓN LEGAL DE REACTIVAR EL COMITÉ DE SOCIOECONÓMICA

Comedidamente me permito solicitarle el inicio de la convocatoria para la conformación del comité permanente de estratificación del municipio de Armero Guayaba; en la elección de 3 miembros de la comunidad a cargo de la personería municipal (*Representantes de la comunidad, en un número igual al de los representantes de las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales, pertenecientes a comunidad no organizada o a organizaciones comunitarias, cívicas, académicas y sociales, elegidos en atención a convocatoria del Personero Municipal o Distrital o quien haga sus veces o cumpla sus funciones, para un período de dos (2) años sin posibilidad de ser reelegido para los dos periodos siguientes, y sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo. En todo caso, dentro de los representantes de la comunidad deberá haber al menos uno que pertenezca a la comunidad rural (de centros poblados o de fincas y viviendas dispersas). Según la ley 142 de 1994 y normas complementarias.*

Agradecemos su gestión

Cordialmente

DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria de planeación e infraestructura

Py. J.Bernal
Profesional de apoyo
Secretaria de Planeación

Otros reportes realizados en plataforma de SUI ALCALDIA Diagnostico Alcantarillado

Usuario: ALCA1021_ADMIN **No Formulario:** 7328717

INFORMACION_MUNICIPIO	RESPUESTA
5.INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO	
A.Dispone el municipio de Plan Maestro de Alcantarillado??	NO
B.Fecha de elaboración del Plan	ND
C.En ejecución?	ND
D.Número de vertimientos urbanos	1
E.Número de vertimientos rurales	5
F.Número de cuerpos receptores del municipio	1
G.Se realiza tratamiento de aguas residuales en en la zona urbana?	SI
H.% de cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	95
I.Se realiza tratamiento de aguas residuales en la zona rural?	SI
J.% de cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	24
K.Sistema utilizado	LAGUNAS DE OXIDACION O DE ESTABILIZACION
L.Tipo de tratamiento y disposición de lodos	LECHOS DE SECADO
M.Número de sistemas de alcantarillado en la zona urbana	1
N.Número de sistemas de alcantarillado en la zona rural	5
O.Tipo de alcantarillado urbano	COMBINADO
P.% de tipo de alcantarillado urbano	95
Q.Tipo de alcantarillado rural	SANITARIO
R.% de tipo de alcantarillado rural	67

Diagnostico Aseo

Usuario: ALCA1021_ADMIN **No Formulario:** 7328711

PREGUNTA	RESPUESTA
01. Tipo de disposición final donde dispone los residuos sólidos el municipio:	Relleno Sanitario
02. Nombre del sitio de disposición final donde se disponen los residuos sólidos generados en el municipio:	PARQUE ECOLOGICO PRADERAS DEL MAGDALENA
03. Departamento donde se encuentra del sitio de disposición final residuos sólidos:	CUNDINAMARCA
04. Municipio donde se encuentra del sitio de disposición final residuos sólidos:	GIRARDOT
05. Nombre de la entidad que administra el sitio de disposición final de residuos sólidos:	SER AMBIENTAL SA ESP
06. NIT de la entidad que administra el sitio de disposición final residuos sólidos:	830131031
07. Dígito de chequeo (DV) de la entidad que administra el sitio de disposición final residuos sólidos:	1
08. Producción estimada de residuos sólidos:	230
09. Frecuencia semanal de recolección:	2
10. Frecuencia semanal de barrido:	4
11. Kilómetros de vías y áreas públicas objeto de barrido:	267
12. Se realiza aprovechamiento:	NO
14. Catastro de árboles:	0
15. Catastro de áreas verdes objeto de corte de césped:	15
16. Catastro de áreas públicas objeto de lavado:	8
17. Catastro de Playas objeto de limpieza:	0
18. Catastro de Cestas a instalar:	0
19. Frecuencia de poda de árboles:	1

Usuario: ALCA1021_ADMIN **No Formulario:** 7328709

MUNICIPIO	FECH_INI	FECHA_FIN	PLAN_MAESTRO_ACUE	FECHA_ELA	EN_EJECUCION	NUM_HORAS_ZONA	NUM_DIAS_MES_ZONA	CONTAR_ACTUAL	RED_PLA_POTABILIZA	CAPAC_PLAN	PORCEN_CAP_PLANTAS
TOLIMA-ARMERO	01-01-2024	31-12-2024	SI	31-12-2023	NO	20	30	NO	1	55	100

Observaciones
Sin observaciones

Anexos: Factura o cuenta de cobro, planilla de seguridad social.

JOBANY ANDRES BERNAL AGUIRRE
C.C 1.019.023.196 DE BOGOTA D.C
MOVIL: 311 2631180

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1019023196	0	JOBANY ANDRES BERNAL AGUIRRE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 15 CASA 6 BARRIO ONZAGA		3112631180			CORPORACION.AGUALIMPIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33275579	I	2025-05-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	502.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33275579	2025-06-25	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1019023196	BERNAL AGUIRRE JOBANY ANDRES	1.700.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION-230201	1.700.000	272.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.700.000	212.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.700.000	17.800	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	502.300	N	2652101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1019023196	0	JOBANY ANDRES BERNAL AGUIRRE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 15 CASA 6 BARRIO ONZAGA		3112631180			CORPORACION.AGUALIMPIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33275579	I	2025-05-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	502.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33275579	2025-06-25	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.700.000	1.700.000	1.700.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	272.000	0	0	0	272.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	272.000	0	0	0	272.000
EPS(Administradoras: 1)				1	212.500	0	0	0	212.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	212.500	0	0	0	212.500
ARP(Administradoras: 1)				1	17.800	0	0	0	17.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	17.800	0	0	0	17.800
Gran Total					502.300	0	0	0	502.300